

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 18 de mayo de 2022.

Ciudad de Mexico, a 18 de mayo de 2022.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 de febrero de 2022.
2. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil quince, identificado como INE/P-COF-UTF/08/2017.
 - 2.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil quince, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/09/2017.
 - 2.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/217/2017/BC.
 - 2.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en el estado de Puebla, integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena así como de su entonces candidato, el C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla identificado como INE/P-COF-UTF/121/2019/PUE y sus acumulados INE/P-COF-UTF/122/2019/PUE, INE/P-COF-UTF/123/2019/PUE e INE/P-COF-UTF/126/2019/PUE.

- 2.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora Partido Encuentro Social, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/158/2019.
- 2.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Chihuahua, identificado como INE/P-COF-UTF/30/2021/CHIH.
- 2.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Humanista Morelos, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/49/2021/MOR.
- 2.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del ciudadano Hugo Antonio Espinosa Guillén, otrora aspirante a candidato independiente para la elección de miembros de ayuntamiento por el principio de mayoría relativa del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para contender en el Proceso Ordinario 2020 - 2021, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/76/2021/CHIS.
- 2.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Uayma, Yucatán, el C. Wilbert Armin Castillo Eliodoro, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en el estado de Yucatán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/1058/2021/YUC.
- 2.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de Eloy Salmerón Díaz, entonces Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero y del Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/1069/2021/GRO.

- 2.11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante de la LXV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en el marco del Proceso de Revocación de Mandato del Titular del Poder Ejecutivo Federal identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/1/2022.
- 2.12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, en contra de Morena y el C. Omar Enrique Castañeda González, presunto precandidato a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/12/2022/DGO.
- 2.13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Movimiento Auténtico Social, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de los ciudadanos Margarita Vázquez Barrios y Renán Sánchez Tajonar; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/91/2022/QROO.
- 2.14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su otrora precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/97/2022/HGO.
- 2.15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y la C. Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Local de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, identificado como INE/Q-COF-UTF/98/2022/TAMPS.
- 2.16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va Por Tamaulipas” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato al cargo de Gobernador de Tamaulipas, el C. César Augusto Verástegui Ostos, identificado como INE/Q-COF-UTF/104/2022/TAMPS.
- 2.17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los

recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de Guillermo Calderón Aguilera, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Luz Elena González Escobar, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Andrea González Hernández, Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos de la Ciudad de México, de la persona moral isa Corporativo, S.A. de C.V. y la persona física Luz Alicia Ramos Pineda, en el marco de la Revocación de Mandato del Titular del Poder Ejecutivo Federal identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/106/2022.

- 2.18. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Alejandro Avilés Álvarez, Candidato a la Gubernatura del estado de Oaxaca por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/111/2022/OAX.
- 2.19. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2022/TAMPS.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Informe sobre los gastos realizados por los partidos políticos, así como de las actividades de fiscalización en la Revocación de Mandato.
4. Recuento de Acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes estimadas, estimados colegas e integrantes de esta Comisión de Fiscalización; Secretaria Técnica, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, y a todas las personas que participan en esta sesión como funcionarios de la Unidad Técnica, como asesores y como apoyo técnico. Bienvenidos a esta Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Le pido a la Secretaria Técnica verifique la existencia de quorum para sesionar formalmente.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todas y a todos; buenas tardes Consejero Presidente, con mucho gusto.

Verificamos el quorum de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, contamos con la asistencia de los cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quorum para sesionar.

También le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, someta a consideración el proyecto de orden del día para esta sesión.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración el proyecto de orden del día, comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, preséntenos el primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 de febrero de 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto de minuta.

Si no hay observaciones al respecto, por favor, Secretaria Técnica, sométalo a aprobación.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Procedamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.19.

De manera muy sintética, Consejero Presidente, estamos poniendo a su consideración 19 proyectos de resolución, de los cuales ocho se encuentran relacionados con la fiscalización de informes anuales de partidos políticos nacionales y locales de diversos ejercicios fiscales; dos corresponden a los procesos electorales extraordinarios 2019 y 2021 en los estados de Puebla y Yucatán, respectivamente; dos más están relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en los estados de Chiapas y Guerrero, y hay siete relacionados con los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en los estados de Durango, Quintana Roo, Hidalgo, Tamaulipas y Oaxaca.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este conjunto de proyectos de resolución de diversos procedimientos.

Hay que decir que estos han sido analizados por nuestros equipos de asesoría previamente, y se han podido identificar aquellos en los que hay coincidencia de criterios en casi todos.

Algunos de los que se han revisado en reuniones de trabajo previamente han sido apartados para mayor estudio, de tal manera que en esta sesión se presentan los proyectos en los que hay coincidencia en lo fundamental, sin menoscabo de que pueden existir y, de hecho, existen algunas diferencias puntuales sobre algunos de estos proyectos y, por lo tanto, serían susceptibles de apartarlos, reservarlos para su mayor análisis.

Les consulto entonces si alguien quiere reservar alguno de los puntos que están incluidos, en este segundo punto del orden del día, que como lo han explicado, contiene 19 apartados.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Me gustaría pedir una votación separada de la sanción respecto del proyecto 2.4, que hace referencia a la falta relacionada con el pago a representantes el día de la jornada electoral.

Y también votaría en contra del proyecto enlistado en el punto 2.14.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Humphrey.

¿Alguien más desea reservar o tiene alguna observación particular sobre uno de estos apartados del punto dos?

Si no hay más, les propongo, entonces, que se sometan a votación los puntos que van del 2.1 al 2.19, excluyendo los puntos 2.4 y 2.14, que se votarán por separado, y en su caso, podrían discutirse si alguien lo considera así.

Por favor, Secretaria Técnica, proceda a someter a aprobación los apartados mencionados del punto dos, excluyendo, como decía, los puntos 2.4 y 2.14.

Jacqueline Vargas: Ponemos a consideración de la Comisión de Fiscalización los proyectos enumerados en el orden del día como 2.1 a 2.19, excluyendo el 2.4 y el 2.14 que reservaremos para discusión en lo particular.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad los proyectos enumerados 2.1 al 2.19, excluyendo como hemos dicho el 2.4 y el 2.14, a los cuales procederemos ahora para su votación en lo particular.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ahora sobre el punto 2.4, alguien desea hacer una intervención o solamente solicitar una votación en particular de uno de los aspectos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente.

Solamente pedir esa votación por separado, respecto a la sanción, ya que no la comparto. Me parece una conducta que está compuesta por dos hechos distintos y, a mi juicio, habrá que elevar un poco el monto de la sanción, pero eso es lo único, en los demás estoy de acuerdo con el proyecto, solo pediría esa votación por separado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, en ese caso podemos someter a votación el 2.4 en dos fases; primero en lo general, y después en lo que se refiere al monto de la sanción, por los argumentos que ha expuesto la consejera Humphrey.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Sometemos entonces a su consideración en lo general, el proyecto enlistado con el número 2.4.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad en lo general, el proyecto 2.4.

Ahora, pasamos a la votación, por lo que toca al porcentaje de sanción. Lo someto a su consideración, como viene en el proyecto al cien por ciento del monto involucrado.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por cuatro votos a favor, y un voto en contra, en lo particular el monto de la sanción, como viene en el proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasemos por favor, entonces al 2.14.

Igualmente, este ha sido reservado por la consejera Humphrey, por lo que le consulto si desea hacer una intervención para argumentar los motivos para apartarse del sentido del proyecto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muy brevemente, creo que el punto de presuntos gastos no reportados y siendo ésta la máxima autoridad fiscalizadora, y, además, ya habiendo remitido otra queja sobre esta materia, sin que tengamos noticia de ellas, hace más de un mes al propio OPLE de Hidalgo, me parece que de lo conducente sería no aprobar esta vista y, por tanto, entrar al análisis respecto de estos gastos.

Entiendo que es un criterio distinto al que se ha sostenido y por eso, únicamente, pido la votación por separado de este punto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Entonces, procedamos, en este caso sería una votación única, en lo general, a favor o en contra, como viene en el proyecto.

Adelante, por favor, tome la votación.

Jacqueline Vargas: Sometemos a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto enlistado con el número 2.14, como está propuesto en el proyecto circulado, que es dando la vista al OPLE.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra el proyecto 2.14, en los términos en los que fue circulado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con esto concluimos el punto dos con todos sus apartados.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre los gastos realizados por los partidos políticos, así como de las actividades de fiscalización en la Revocación de Mandato.

Si me permite, Consejero Presidente, el informe que se presenta ante la Comisión señala las observaciones identificadas en la aplicación de recursos de los partidos políticos en la jornada de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, así como los hallazgos de gastos realizados por los partidos políticos que, presumiblemente, tienen relación con la Revocación de Mandato y los procedimientos que implementó la Unidad Técnica de Fiscalización, con el objeto de verificar que los partidos políticos no hubieran generado gastos asociados en el referido proceso de participación ciudadana.

Destacar que este informe no es concluyente, en tanto que las operaciones revisadas en la Revocación de Mandato o bien forman parte de las actividades ordinarias o, en su caso, se trata de operaciones que los partidos políticos no tienen permitido realizar, por lo que las conclusiones deberán formar parte del dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de los partidos políticos.

Aprovecho para señalar que atendimos las observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Paola Ravel Cuevas y Norma Irene De La Cruz Magaña, así como de los consejeros Jaime Rivera Velázquez, Ciro Murayama Rendón y José Roberto Ruiz Saldaña.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme hacer una antelación de consideraciones generales.

Tenemos un informe extenso por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre diversos aspectos y actividades de la Revocación de Mandato.

Primero, en dos grandes fases; la relativa a la solicitud de recolección de firmas ciudadanas para hacer posible este ejercicio de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Constitución y la ley correspondiente; y la otra fase relativa a la promoción de este ejercicio, una vez que fue emitida la convocatoria.

Hay una diversidad de hechos que se describen y explican a lo largo del informe, y un conjunto de hallazgos que podrían constituir infracciones; en algunos, los indicios o pruebas son relativamente fuertes, en otros solo son indicios que deberían investigarse.

Por un criterio general que se estableció desde el inicio de este proceso, los gastos que los partidos pudieran hacer con relación a este ejercicio deberían contarse dentro de los gastos ordinarios y, por lo tanto, correspondería analizarse en el marco del análisis y el dictamen de los informes anuales de gasto ordinario.

Sin embargo, entre los hallazgos se han encontrado algunos gastos que, presuntamente, están prohibidos y constituirían infracciones, de ahí que ya no sea solamente un gasto ordinario sino, probablemente un gasto indebido.

Por otra parte, en la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando concluyó y dictaminó los resultados de la votación para la Revocación de Mandato, por un lado concluyó que esta votación no había alcanzado el umbral necesario para ser un resultado vinculante, y por otro, reconoció un conjunto de quejas, procedimientos ya iniciados y de hechos que podrían constituir infracciones a la normatividad aplicable a este proceso.

Y en consecuencia, el Tribunal Electoral ordenó al INE y a la Sala Especializada, a continuar los procedimientos iniciados y, en su caso, investigar hechos que pudieran constituir infracciones a la ley en esta materia; también instruye a otras autoridades que podrían investigar, por ejemplo, delitos electorales o faltas de otra índole, de tal manera que este proceso pueda concluir cerrando los casos, no solamente lo relativo a la votación que no alcanzó el umbral mínimo establecido por la Constitución, sino que debieran investigarse y, en su caso, sancionar las probables infracciones a la normatividad.

Esto nos plantea a nosotros la necesidad de actuar, de... **(Falla de Transmisión)**

Consejero Electoral Ciro Murayama: Se interrumpió, ¿no es así?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Se le fue la señal.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, ya no se escucha.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Espero que se haya dado cuenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: ¿Le pueden avisar?

Jacqueline Vargas: Ya le mandé un mensaje, me dicen que se está reconectando.

Comenta que se acabó batería de su equipo, pero que está volviéndose a conectar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Voy a concluir, discúlpeme, tuve una falla eléctrica muy elemental, pero bueno, ya estoy aquí.

Quería decir que, trabajando en conjunto con la Unidad Técnica de lo Contencioso, que tiene el mandato de continuar con los procedimientos iniciados en esta materia, considero conveniente que los hallazgos que pudieran constituir infracciones en materia de fiscalización, relacionados con la Revocación de Mandato, también deberíamos tratarlos por la vía de procedimientos oficiosos que nos permitan investigar los hechos y, en su caso, sacar las conclusiones pertinentes.

Esto implicaría que al informe le hicieran algunos ajustes, y yo quiero proponer a esta Comisión que así lo hagamos para que, en aquellos casos en donde hay hallazgos que pudieran presuntamente constituir algunas infracciones, no se remitan a los informes anuales que llevarían otro ritmo y tendrían otro carácter, sino que se aluda a que, aquellos casos que lo ameriten, sean tratados mediante la apertura de procesos de investigación derivados de procedimientos oficiosos, con independencia de que cuando se revisen los informes anuales y se encontraran gastos o hechos que pudieran estar relacionados también con la Revocación de Mandato, ahí también se tratarían.

Pero lo que se buscaría con la apertura de procedimientos oficiosos sería que no necesariamente estos casos tuvieran que esperar hasta la revisión y dictamen de los informes anuales de gasto ordinario, sino que se pueda iniciar su investigación y los que puedan concluir se haga y, en su caso, se apliquen las conclusiones y sanciones correspondientes.

De tal manera que lo que estoy proponiendo es que a este informe se le pueda hacer tal ajuste de criterio, para que en los casos que así lo ameriten, se puedan tratar mediante la apertura de procedimientos oficiosos.

Está a su consideración esta propuesta y en general, por supuesto, el contenido del informe.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Me permite una pregunta, señor Presidente?

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Consejero.

Estoy de acuerdo en que podamos tener un mecanismo que no implique irnos hasta 2023, que quizá puede ser, incluso, hacia el final de ese año, cuando se haga el dictamen del ordinario del 2022.

Pregunto si podría, en el propósito que usted plantea en el informe, más que ordenarse inicio de oficiosos, es decir, no los descarto, pero abrir otra vía; una auditoría especial.

Algunas veces se han hecho por parte de esta Comisión y, pues a raíz de lo que dijo el propio Tribunal que ordenó a distintas autoridades e instancias, que se concluyeran con las indagatorias de todo aquello que pudo haber sido objeto de alguna infracción, se podría, quizá, hacer una auditoría especial para hacerse de todos elementos, porque un oficioso tiene que abrirse por algún hecho presuntamente violatorio específico, y los oficiosos tienen unos plazos que incluso llegan a irse a más de un año; y quizá en una auditoría valdría con garantizar los derechos de audiencia y poder concluir antes de tiempo, esa sería la pregunta acerca de esta segunda vía para el mismo propósito.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Para ser más seguro, yo remitiría la pregunta a la Unidad Técnica de Fiscalización, si gusta especialmente al área de Auditoría.

Jacqueline Vargas: Sí, consejero. Ahora explicamos.

Me parece, que desde la visión de la Unidad sí tenemos presuntas irregularidades o algunos puntos ya muy concretos con los que trabajar y, por lo tanto, a nosotros nos parecía también adecuado el tema del oficioso.

Les pediría que me permitan darle la voz a Carlos Morales, que es el Director de Auditoría, para que nos pueda abundar en esta idea, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, Licenciado Carlos Morales.

Lic. Carlos Alberto Morales: Gracias, buena tarde a todas y a todos.

El tema de los procedimientos oficiosos tiene ciertas reglas específicas; una que me parece que es fundamental, que sí se cumple, es que los hallazgos son hechos presuntamente violatorios. Es decir, ya se dio una garantía de audiencia previa y se hizo un análisis donde se ve una presunción de que algo puede salir regular.

Entonces, cumpliría la condición para irse por un oficioso.

Y otro tema que me parece que es muy relevante en cualquier investigación, es que, en el caso de oficiosos, tienen un plazo máximo, eso no quiere decir que deban agotarse.

También para el caso de las auditorías, lo que tienen es que los plazos son muy cerrados, es decir, no podríamos ordenar una auditoría sin ponerle plazos, y eso se convierte en

una camisa de fuerza para efectos de que, en un día específico previamente determinado, es el límite que tenemos para analizar lo que sea que se tenga que analizar.

Me parece que el oficioso, cumpliendo con los plazos que están normados, permite hacerlo de manera expedita, y en el momento en que se cuente con la información suficiente para acreditarlo, se puede desahogar con la idea de que eso deba ser, poniéndonos internamente un límite.

A lo que voy es, que la auditoría nos daría una fecha específica para cada paso; el oficioso nos permitiría tener un compromiso de un límite, que determine la Unidad, pero que no tenga la camisa de fuerza de cuándo debe dar cada paso, porque eso me parece que es un tanto complicado para la resolución, y que, además, insisto, sí estamos en una condición de presuntas irregularidades.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunta al Director.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estaba viendo el reglamento, de hecho, lo compartí a los integrantes de la Comisión, y el artículo 304 dice que las auditorías a las finanzas de los partidos consistirán en la revisión de cumplimiento de los requisitos en materia de origen, aplicación. Y dice: “el objeto de la auditoría a las finanzas permitirá a la Unidad Técnica obtener resultados previo a la revisión de los informes anuales que presenten los sujetos obligados. La Comisión ordenará a la Unidad Técnica la práctica de auditorías en términos de los dispuestos”.

Tengo la impresión de que sí es así, pero ahí está la pregunta, sí hay un plazo adicional, porque si es antes de que sean los informes, lo que estamos diciendo es que tendría que ser, justamente, antes de que hagamos el de 2023; tampoco da un plazo cerrado.

Creo que, por lo que ustedes responden, pueden ser cualquiera de las dos vías, y lo que sea más cómodo.

El asunto de los oficiosos es que, si encuentras en tu investigación algo distinto por lo que fue emplazado, tienes que ampliar la litis y demás, y entonces, ya es un juicio que te va condicionando y eso se puede ir alargando.

No sé si hacer una auditoría general sobre todo lo que fue la Revocación de Mandato nos podría resultar menos tortuoso en términos de tiempo. Es mi única consideración.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Pido la palabra, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero ¿no me va a responder?, perdón, es que yo formulé una pregunta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Era una pregunta, sí, perdone.

Lic. Carlos Alberto Morales: Creo que normativamente son posibles las dos, y que en la lógica de lo que ya explicaba podría ser la mejor salida la del oficioso por lo que les decía, porque no se configura de manera tajante desde que se emite el primer acuerdo las etapas, ¿no?; en qué fecha va a tener que ocurrir una cosa o en otra, sino dentro del oficioso, simplemente cuidando y respetando los tiempos que habrá en el emplazamiento para los alegatos y que se deberá cumplir.

Y respecto de lo que comentaba si los hallazgos pueden llevar más, es que en realidad ese riesgo lo llevamos en cualquier procedimiento, porque en la propia auditoría si encontramos algo más... incluso podríamos acabar diciendo "ya se acabó el plazo de la auditoría, iníciase un oficioso porque esto que descubrí ya no lo pude agotar". Que eso es algo a lo que nos enfrentamos constantemente en las revisiones de informes.

Recordarán que siempre que llegamos a los dictámenes salen oficiosos con mucha frecuencia, porque llegamos a un punto donde ya no hay más. En el caso de los oficiosos podemos incluso escindir a veces ciertas cosas y llevarlos por procedimientos separados, si es que fuera el caso.

Por eso creo que el oficioso es, digamos, un poco más flexible para analizar las circunstancias y por eso es que podría ser una ruta viable.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Carlos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, de acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Por supuesto creo que es mejor ruta el tema de los oficiosos, sin lugar a duda; ya están los hallazgos por eso estamos en un informe y no esperando hasta el informe anual, como se había dicho en un primer momento.

Me parece que lo relevante es que la fiscalización es un proceso que nunca se cierra, como comentábamos hoy en la mañana en mesa de consejeros, pues si encontramos en el informe anual del próximo año que hay gastos relacionados y que no habíamos detectado, tendremos que tomar la ruta correspondiente para sancionarlo, es decir, como decía un poco también Carlos Morales, tendremos siempre que estar viendo que quizá la documentación comprobatoria de algún otro gasto nos lleve a tener evidencia de que hay otro recurso que se erogó en la Revocación de Mandato y tenemos que proceder en el momento que detectemos estos gastos.

Por el momento, yo creo que este informe de lo que habla es justamente de estos hallazgos, yo diría que es una especie de auditoría conformar este informe de hallazgos, como ha dicho la propia Jacqueline Vargas, algunos no tienen ninguna relevancia, pero otros ya nos denotan, por supuesto, algunas irregularidades que tendremos que estudiar más a fondo para determinar, en su caso, cuál es el bien jurídico tutelado que se violentó.

Y creo que la manera de hacerlo es adelantándolo y teniendo en cuenta este pronunciamiento del Tribunal respecto de acabar con los temas de revocación lo antes posible, ya que podemos adelantar por esta vía, en el entendido, y creo que así hay que hacerlo saber y llamarlo, que pudieran derivarse de alguna otra revisión algunos datos relacionados con la Revocación de Mandato.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

Permítanme, complementar y reaccionar a esto.

Los oficiosos requieren que se conozcan hechos presuntamente constitutivos de infracciones; este informe que contiene hechos también tiene hallazgos de conductas que, si pueden ser infractoras, de tal manera que ya estaría la materia de oficiosos.

Y esto permitiría tener investigaciones más dirigidas, no solo una auditoría general para todo lo que pudiera salir, sino en algunos casos más o menos dirigidos.

Es cierto que los oficiosos tienen un plazo máximo, pero también reconocemos que es deseable que estos puedan resolverse no en el plazo máximo, sino más bien lo antes

posible, sin forzar las cosas, digamos, las investigaciones o diligencias que se deriven de esto, pero sí hay el propósito en el que parece que todos coincidimos de que esto es deseable que termine pronto sin imponer plazos, y si nos vamos por la vía de los oficiosos, sí habría que distinguir bien dentro del informe que son hechos que podrían constituir infracciones que merecen investigarse, y por lo tanto tratarse mediante procedimiento oficioso, de otros hechos que solo están en el informe, pero que no implica nada y que por lo tanto quedarían fuera, en principio, de tales indagaciones adicionales.

Hay que decir que en varios de estos hallazgos ya se requirió a las partes, si hubo errores u omisiones y respondieron, de tal manera que incluso una etapa de garantía de audiencia ya se ha cumplido, al menos en su etapa inicial, ¿no?

De tal manera que sí podríamos seguir, desde mi punto de vista, esta ruta de los oficiosos, adecuando el informe en cuanto a sus conclusiones e insisto, distinguiendo muy bien aquellos hechos que solo son hechos en los que no se ven, no permiten presumir infracciones, y por lo tanto, quedarían ahí como parte, simplemente de un informe sin mayores consecuencias de aquellos que sí, presuntamente tienen alguna falta que debe ser investigada, establecida y, en su caso, valorar suficientemente para que se puedan establecer las sanciones que correspondan.

Si les parece bien podríamos seguir esa ruta.

La titular de la Unidad Técnica de Fiscalización tiene la palabra, Jacqueline Vargas.

Jacqueline Vargas: Sí, solo para aclarar que, si se aprueba por parte de la Comisión, el tema de los oficiosos, la visión de la Unidad es que lo que está en el apartado de hallazgos, pueda ser llevado a los oficiosos, a lo mejor ahí habrá cosas que no trasciendan, pero en esa sección, desde nuestro punto de vista, consigna situaciones que ameritan la anterior investigación.

Entonces, solo para que quede claro que, si es que así lo estoy entendiendo bien, el oficioso estaría comprendiendo la investigación de lo que hoy está en la sección de hallazgos del informe.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Y esto implicaría que tal informe que se llevará al Consejo General debería llevar estas conclusiones y derivaciones, ¿cierto?

Jacqueline Vargas: Es decir, el informe que llevemos al Consejo General debe de consignar que se está ordenando los oficiosos, ¿correcto?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, ¿alguien más quiere opinar sobre esto?

Si no hay más, podríamos someter a aprobación este informe con los criterios modificados y agregados que correspondan, según toda la argumentación que hemos hecho en esta sesión, si les parece.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, sometemos a su consideración el punto tres del orden del día, tomando en consideración lo que hemos discutido aquí, que es modificar el informe antes de llevarlo al Consejo General, adicionando la instrucción por parte de la Comisión de Fiscalización, para abrir un procedimiento oficioso que capture los hallazgos que a este punto están consignados en el informe del que estamos dando cuenta.

Si están ustedes de acuerdo, comienzo con usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto tres del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Si me permite, Consejero Presidente, es muy breve.

Con relación al punto tres que discutimos hoy, atendimos las observaciones remitidas por las diferentes oficinas, como ya mencionamos.

Modificaremos el informe con la consideración de la instrucción del procedimiento oficioso que capture los hallazgos que están consignados en el informe que se ha aprobado, y los proyectos del punto, atinentes a los puntos dos y tres, serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General del 31 de mayo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay alguna observación sobre este recuento de acuerdos?

Si no la hay, con esto concluimos nuestra sesión extraordinaria y les agradezco mucho su participación.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**